



Resolución Jefatural

N° 145 -2024-ACFFAA

Lima, 06 de noviembre de 2024.



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 14:38:10 -05:00

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000060-2024-DC-ACFFAA de la Dirección de Catalogación, el Informe Técnico N° 000061-2024-OPP-ACFFAA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 000249-2024-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 10:32:36 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1128, se crea la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas como organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Defensa; encargado de planificar, organizar y ejecutar el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa así como los procesos de contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías a su cargo, en el mercado nacional y extranjero, que fortalezcan el planeamiento estratégico de compras y la adecuada ejecución de las contrataciones en el Sector Defensa;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ENCISO Freddy Rolando FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 11:41:55 -05:00

Que, los numerales 5 y 7 del artículo 4 del Decreto Legislativo previamente citado establece como parte de las funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas el *“Formular, actualizar y aprobar Directivas, Manuales u otros instrumentos análogos, para los procesos de contratación que estén a su cargo y/o de las Unidades Ejecutoras del Sector Defensa, las cuales serán de aplicación supletoria a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento”* y el *“Homogeneizar y estandarizar las especificaciones técnicas de los bienes y servicios objeto de las contrataciones del Sector Defensa, en coordinación con las entidades y Unidades Ejecutoras dentro de su ámbito de competencia”,* respectivamente;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF. AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 12:22:47 -05:00

De fecha: 06/11/2024

Que, el artículo 10 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1128, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-DE, establece que *“La Agencia elabora las fichas técnicas que contienen las especificaciones técnicas de bienes y/o servicios homogeneizados o estandarizados, las cuales serán utilizadas de manera obligatoria por la Agencia y los OBAC, en los procesos de contratación en el mercado nacional y extranjero. Dichas fichas técnicas deberán ser elaboradas en coordinación con los OBAC y aprobadas mediante Resolución Jefatural. La Agencia determinará a través de Directivas los mecanismos necesarios para la elaboración, actualización y aprobación de dichas fichas”*;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 10:33:19 -05:00

Que, el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que *“La Dirección de Catalogación es el órgano de línea encargado de conducir las actividades de homogeneización y estandarización de los bienes y servicios que son objeto de contrataciones en el sector Defensa que no se encuentren catalogados; así como de la implementación y desarrollo del catálogo de bienes. (...)”*;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por VALER
ENCISO Freddy Rolando FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 11:42:09 -05:00

Que, el literal g) del artículo 18 del Reglamento en mención establece como una de las funciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la de *“Evaluar las propuestas de documentos, normas, procedimientos y directivas que propongan los órganos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y/o de los órganos bajo su competencia”*;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 12:23:08 -05:00

Que, el literal f) del artículo 7 del mismo dispositivo legal establece como una de las funciones del Despacho Jefatural la de *“Aprobar las Directivas, Manuales u otros instrumentos análogos o disposiciones normativas, para los procesos de contratación a su cargo”*;



Firma Digital

ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por
CORNEJO VALVERDE Aldo Martin
Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 14:38:29 -05:00

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 035-2018-ACFFAA/SG, se aprueba la Directiva DIR-OPP-001, versión 02, denominada *“Lineamientos para la Gestión de Documentos Normativos en la ACFFAA”*; en cuyo numeral 5.5. del título V establece que *“Es responsabilidad de todos los órganos de la ACFFAA regular los procesos a su cargo a través de DN y revisarlos de forma permanente, a fin de asegurar que reflejen sus funciones y procesos actuales (...)”*;

Que, asimismo, el numeral 6.5. del título VI de la citada Directiva establece que *“Los órganos o sistemas de gestión de la ACFFAA presentan a la OPP el proyecto de DN de acuerdo a los lineamientos indicados en el numeral 7.1.2., el mismo que debe precisar explícitamente los DN que serán dejados sin efecto, de ser el caso”*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2022-DE, se aprueba el Plan Estratégico de Compras del Sector Defensa para el periodo 2022-2024, en cuyo Capítulo XII se señala, entre otros, que *“La homogeneización, estandarización y homologación son procesos que permiten uniformar las características y/o requisitos de los bienes y/o servicios, contribuyendo en la transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad de la contratación. La elaboración, actualización y aprobación de las fichas técnicas homogeneizadas, estandarizadas y/o fichas*

De fecha: 06/11/2024

homologadas serán reguladas a través de los dispositivos que para tal fin emita la Agencia. (...);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA, se aprueba la Directiva DIR-DC-010, versión 01, denominada “Proceso de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”;

Que, mediante Informe Técnico N° 000060-2024-DC-ACFFAA, la Dirección de Catalogación sustenta y remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de actualización de la Directiva denominada “Proceso de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”; precisando que dicho proyecto acoge las recomendaciones formuladas por el Equipo de Trabajo designado por el Despacho Jefatural mediante el Acta de Comité de Alta Dirección N° 028-2024-DJ-SG-ACFFAA de fecha 08 de julio de 2024, constituido con el propósito de analizar y brindar propuestas de solución a la problemática expuesta por la Dirección de Estudios de Mercado en relación a la ejecución de los estudios de mercado en el extranjero;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 10:33:32 -05:00

Que, mediante Informe Técnico N° 000061-2024-OPP-ACFFAA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para la aprobación del proyecto antes mencionado, asignándole a la Directiva la codificación “DIR-DC-010, versión 02”; y solicita se continúe con su trámite de aprobación;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por VALER ENCISO Freddy Rolando FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 11:42:19 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° 000249-2024-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, considera legalmente viable la aprobación del proyecto de actualización de la Directiva denominada “Proceso de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”; correspondiendo que se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 12:23:28 -05:00

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por CORNEJO VALVERDE Aldo Martin Roberto FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 14:38:43 -05:00

Con el visado de la Dirección de Catalogación, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1128, en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE, en el Decreto Supremo N° 001-2020-DE y en la Resolución de Secretaría General N° 035-2018-ACFFAA/SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 068-2024-ACFFAA, a través de la cual se aprueba la Directiva DIR-DC-010, versión 01, denominada “Proceso de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”.

De fecha: 06/11/2024


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por SALINAS
ESPINOZA Hector FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 10:33:46 -05:00

Artículo 2.- Aprobar la Directiva DIR-DC-010, versión 02, denominada “Proceso de Homogeneización y Estandarización de bienes y servicios en el Sector Defensa”; la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por VALER
ENCISO Freddy Rolando FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 11:42:30 -05:00

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Informática cumplan con el proceso de difusión y publicación de los documentos normativos, establecido en la Directiva DIR-OPP-001, versión 02, denominada “Lineamientos para la Gestión de Documentos Normativos en la ACFFAA”.


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.
Firmado digitalmente por LOPEZ
ZUBIAURR Javier Humberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.11.2024 12:24:11 -05:00

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.


Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FF.AA.

Firmado digitalmente por CORNEJO
VALVERDE Aldo Martin Roberto FAU
20556939781 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.11.2024 14:38:56 -05:00

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas